sedapal

HOJA DE ENVIO

Nº REGISTRO: 36452

FECHA: 01 JUL. 2019

REMITENTE:

GERENCIA GENERAL

REFERENCIA:

R. G. G. N° 273-2019

REMITIDO A	CODIGO ACCION	FECHA	FIRMA
GRH	3/5/15	01 JUL. 2019	
EPE	3/5		
Hugo Orellana	03	02 JUL. 2019	SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

Gerencia de Recursos Humanos
01 JUL. 2019
RECIBIDO

CODIGO DE ACCION

01 Por disposición de la GG
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15. Se Adjunta el presente HORE en versión original.

F 60309

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 273 -2019-GG

Lima, 31 JUL. 2019

SEDAPAL
Gerencia de Recursos Humanos
36452
01 JUL. 2019
3:15
RECIBIDO

VISTOS:

El Memorando N° 1029-2019-GRH del 05.06.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicitó la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la modificación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista de Acompañamiento Social del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 115-2017-GG del 30.03.2017, se resolvió aprobar la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, con Resolución de Gerencia General N° 511-2018-GG del 28.12.2018, se aprobó la actualización y/o reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades General-MORG – versión 27, la misma que forma parte el Equipo Proyectos Especiales ;

Que, mediante Memorando N° 1406-2019-EPE del 31.05.2019, el Equipo Proyectos Especiales y la Gerencia de Proyectos y Obras solicitaron la modificación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista de Acompañamiento Social;

Que, mediante Informe N° 114-2019-GRH del 05.06.2019, la Gerencia de Recursos Humanos concluyó que es viable efectuar las acciones que permitan modificar el Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista de Acompañamiento Social del Equipo Proyectos Especiales perteneciente a la Gerencia de Proyectos y Obras;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 del 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia de Proyectos y Obras y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE del puesto de trabajo Especialista de Acompañamiento Social del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras con Grupo Ocupacional: Profesionales y Categoría: IV con código DGMA796, documento adjunto de dos (02) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista de Acompañamiento Social del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras con Grupo Ocupacional: Profesionales y Categoría: IV con código: GRHPE796, documento adjunto de dos (02) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

SEDAPAL Polo Agüero Sánchez Gerente General (e)

SEDAPAL Liliana Gamarra León Gerente de Proyectos y Obras (e)

SEDAPAL Antonio Angulo Zambrano Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos, efectuar las gestiones respectivas de cautelar la versión original del Manual de Organización de Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo de Especialista de Acompañamiento Social del Equipo Proyectos Especiales , pertenecientes a la Gerencia de Proyectos y Obras; así como su aplicación y difusión oficial.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
Liliana Gamarra León
Gerente de Proyectos y Obras (e)

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

sedapal

HOJA DE ENVIO

Nº REGISTRO: 44598

FECHA: 05 JUL. 2019

REMITENTE:
GERENCIA GENERAL

REFERENCIA:
R. G. G. N° 293-2019

REMITIDO A	CODIGO ACCION	FECHA	FIRMA
GRH	2/3/15		
GPE	2/3	05 JUL. 2019	
Hugo Orellana	03	05 JUL. 2019	SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)
		08 JUL. 2019	

sedapal
Gerencia de Recursos Humanos
05 JUL. 2019
RECIBIDO

CODIGO DE ACCION

01 Por disposición de la GG
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15. Se Adjunta el presente MORE en versión original.

F 60309

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 293 -2019-GG

Lima, -5 JUL. 2019

sedapal
Gerencia de Recursos Humanos
44598 05 JUL. 2019
12:15 hs
RECIBIDO

VISTOS:

El Memorando N° 912-2019-GRH del 20.05.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicita la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la Redenominación del Título del cargo de Chofer por el de Operario Especializado de Administración y formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del Puesto de Trabajo del Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG de fecha 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Acuerdo N° 133-019-2012 del 18.09.2012, se aprobó el Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE por Cargo y a Nivel Institucional.

Que, mediante Memorando N° 1208-2019-EPE de fecha 08.05.2019, con fecha de recepción por el personal de la Gerencia de Recursos Humanos el 13.05.2019, el Equipo Proyectos Especiales con el visto bueno de la Gerencia de Proyectos y Obras, solicitan la Redenominación del Título del cargo de Chofer por el de Operario Especializado de Administración y la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del Puesto de Trabajo del Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras;

SEDAPAL
Polo... Sánchez
Gere... General (e)

Que, en virtud al requerimiento del Equipo Proyectos Especiales y de la Gerencia de Proyectos y Obras, el personal de la Gerencia de Recursos Humanos después de las evaluaciones respectivas, encuentra viable la Redenominación del Título del cargo de Chofer por el de Operario Especializado de Administración y la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del Puesto de Trabajo del Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras;

SEDAPAL
Liliana Gamarra León
Gerente de Proyectos y Obras (e)

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo N° 006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia de Proyectos y Obras y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

HUGO ORELLANA
sedapal

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Redenominación del Título del Puesto de Trabajo Chofer con Grupo Ocupacional: Operativos y Categoría: VIII como Operario Especializado de Administración con el mismo Grupo Ocupacional y Categoría del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, del Puesto de Trabajo de Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras con Grupo Ocupacional: Operativos y Categoría: VIII con código DGMA1009, documento adjunto de una (01) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la formulación del Perfil y Riesgos Ocupacionales del Puesto de Trabajo de Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras con Grupo Ocupacional: OperaTIVOS y Categoría: VIII con código: GRHPE1009, documento adjunto de dos (02) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos, efectuar las gestiones respectivas de cautelar la versión original del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo del Operario Especializado de Administración del Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras; así como su aplicación y difusión oficial mediante Intranet.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

HUGO ORELLANA
sedapal

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
Liliana Gamarra León
Gerente de Proyectos y Obras (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

sedapal

HOJA DE ENVIO

Nº REGISTRO: 89603

FECHA: 16 JUL. 2019

sedapal
Gerencia de Recursos Humanos
17 JUL. 2019
RECIBIDO
Hora:

REMITENTE: GERENCIA GENERAL

REFERENCIA: RGG Nº 297-2019-GG

REMITIDO A	CÓDIGO ACCIÓN	FECHA	FIRMA
GRH	1/3/15	16 JUL. 2019	
GGAR	1/7		
Hugo Orellana	03	18 JUL. 2019	

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

CODIGO DE ACCIÓN

01 Por disposición de GG
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15 - SE ADJUNTA NORE EN VERSIÓN ORIGINAL

F 60309

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 297 -2019-GG

Lima, 16 JUL. 2019

sedapal
Gerencia de Recursos Humanos
89603 17 JUL. 2019 9:00a
RECIBIDO
Reg. Hora

VISTOS:

El Memorando N° 1139-2019-GRH del 20.06.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicita a la Gerencia General la aprobación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales de los Puestos de Trabajo de Analista Principal de Laboratorios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y del Operario Auxiliar de Oficina, pertenecientes al Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG del 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Acuerdo Fuera de Sesión N° 022-2013 del 25.11.2013, se acordó lo siguiente:

a) Aprobar la modificación de las denominaciones de algunas Gerencias y Equipos la cual incluye la modificación del aquel entonces Gerencia de Recolección y Tratamiento y Disposición Final por la Designación de Gerencia de Gestión de Aguas Residuales.

b) Disponer que la Gerencia General, efectué la implementación de la Estructura Orgánica de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales aprobada, efectuar la reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades General - MORG, el Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, así como, las acciones de modificación de denominación de títulos de cargo y/o acciones de personal complementarias, correspondientes a las referidas unidades orgánicas, y otros instrumentos de gestión necesarios.

SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

Que, mediante Memorando N° 1029-2019-EG-PTAR de fecha 19.06.2019, el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, solicitó la aprobación de los Manuales de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales de los Puestos de Trabajo de Analista Principal de Laboratorios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y del Operario Auxiliar de Oficina, del Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales;

HUGO ORELLANA S. sedapal

SEDAPAL IVAN MENDOZA ANGELANES Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

SEDAPAL Polo Agüero Sánchez Gerente General (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

Que, mediante Informe Nº 126-2019-GRH de fecha 24.06.2019, la Gerencia de Recursos Humanos, concluye que es viable efectuar las acciones que permitan aprobar los Manuales de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales de los Puestos de Trabajo de Analista Principal de Laboratorios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y del Operario Auxiliar de Oficina, del Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo N° 006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos, y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Manuales de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales de los siguientes puestos de trabajo del Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales:

1.1 Analista Principal de Laboratorios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con Grupo Ocupacional: Profesionales y Categoría: V, código: DGMA865 (MORE); GRHPE865 (Perfil); documento adjunto de cuatro (04) páginas, que forma parte de la presente Resolución.

1.2 Operario Auxiliar de Oficina con Grupo Ocupacional: Operativos y Categoría: VIII, con código: DGMA1003 (MORE); GRHPE1003 (Perfil); documento adjunto de tres (03) página, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos que efectué las gestiones respectivas para cautelar la Revisión original de los Manuales de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales de los Puestos de Trabajo aprobados en la presente resolución; así como su aplicación y difusión oficial en Intarnet.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
IVAN MENDOZA MAGALLANES
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

sedapal

HOJA DE ENVIO

Nº REGISTRO: 32502

FECHA: 08 AGO. 2019

REMITENTE:

GERENCIA GENERAL

REFERENCIA:

R. G. G. Nº 325-2019

REMITIDO A	CODIGO ACCION	FECHA	FIRMA
GRH	3/5/15		
GPO /EO	2/3	08 AGO. 2019	
Hugo Orellana	03		

SEDAPAL
Abigail Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos (e)

Gerencia de Recursos Humanos
08 AGO. 2019
RECIBIDO

CODIGO DE ACCION

01 Por disposición de la GG
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15 . Se Adjunta el presente MORE en versión original .

F 60309

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 325-2019-GG

Lima, -8 AGO. 2019

Gerencia de Recursos Humanos
12501 08 AGO. 2019
325
RECIBIDO

VISTOS:

El Memorando N° 1310-2019-GRH del 16.07.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicitó la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la formulacion del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto Técnico de Proyectos, perteneciente al Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG del 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2019-GG del 03.07.2019, se aprobó la actualización y/o reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades General-MORG – versión 29, el mismo que incluye al Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal se evidencia el puesto de trabajo Técnico de Proyectos con Grupo Ocupacional: Técnicos y Categoria VII del Equipo Obras perteneciente a la Gerencia de Proyectos y Obras;

Que, de acuerdo a la revisión de los Manuales de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE; Perfil y Riesgos Ocupacionales no se evidencia el puesto de trabajo Técnico de Proyectos del Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras.

Que, mediante Memorando N° 2342-2019-EO del 11.07.2019, la Gerencia de Proyectos y Obras, solicita la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico de Proyectos con el fin de proseguir con la cobertura de la plaza vacante;

Que, mediante Informe N° 140-2019-GRH del 16.07.2019, la Gerencia de Recursos Humanos, concluye que es viable efectuar las acciones que permitan aprobar la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, Perfil y los Riesgos Ocupacionales del cargo Técnico de Proyectos perteneciente al Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras.;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N°006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Proyectos y Obras; de la Gerencia de Recursos Humanos, y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SEDAPAL
Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos (e)

SEDAPAL
Liliana Camarra León
Gerente de Proyectos y Obras (e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

sedapal
GLORELIANA

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE del puesto de trabajo Técnico de Proyectos perteneciente al Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras, con código: DGMA976, documento adjunto uno (01) página que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales, del puesto de trabajo Técnico de Proyectos perteneciente al Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras, con código: GRHPE976, documento adjunto de dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos que efectué las gestiones respectivas para cautelar la versión original del Manual de Organización y Responsabilidiares Especificas, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico de Proyectos del Equipo Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras; así como su aplicación y difusión oficial.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sanchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
Liliana Gamarra León
Gerente de Proyectos y Obras (e)

HUGO ORELLANA S.
sedapal

sedapal

HOJA DE ENVIO

Nº REGISTRO 305115

FECHA 22 AGO. 2019

REMITENTE:

GERENCIA GENERAL

REFERENCIA:

R. G. G. N° 341-2019

REMITIDO A	CODIGO ACCION	FECHA	FIRMA
GRH	2/3/15		
EGASE	3/3	22 AGO. 2019	
Hugo Orellana	03	22 AGO. 2019	SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)
		23 AGO. 2019	

SEDAPAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
22 AGO. 2019
RECIBIDO
Registro:.....Hora.....

CODIGO DE ACCION

01 Por disposición de la 66
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15. Se Adjunta el presente MORE en el versión original.

F 60309

SEDAPAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
22 AGO. 2019
RECIBIDO
Registro: 105113 Hora 3:57

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 341 -2019-GG

Lima, 22 AGO. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 1438-2019-GRH del 05.08.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicitó la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, y la formulación del Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto Técnico de Gestion Ambiental, perteneciente al Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG del 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG del 26.07.2019, se aprobó la actualización y/o reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades General-MORG – versión 30, el mismo que incluye al Equipo Gestión Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal se evidencia el puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental con Grupo Ocupacional: Técnicos y Categoria VII del Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos perteneciente a la Gerencia General;

Que, de acuerdo a la revisión del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas se evidencia documentación del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental del Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General.

Que, de acuerdo a la revisión del Perfil y Riesgos Ocupacionales no se evidencia documentación del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental del Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General.

Que, mediante Memorando N° 652-2019-EGASE del 19.07.2019, el Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos, solicita la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, y la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades que se realizan en el citado Equipo;

Que, mediante Informe N°150 -2019-GRH del 05.08.2019, la Gerencia de Recursos Humanos, concluye que es viable efectuar las acciones que permitan aprobar la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, y la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto Tecnico de Gestion Ambiental perteneciente al Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General;

SEDAPAL Polo Agüero Sánchez Gerente General (e)

HUGO ORELLANA sedapal

SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

SEDAPAL ANTONIO ANSULO ZAMBRANO Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N°006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia General; de la Gerencia de Recursos Humanos, y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental perteneciente al Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General, con código: DGMA955, documento adjunto dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales, del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental perteneciente al Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistemicos de la Gerencia General, con código: GRHPE955, documento adjunto de dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos que efectué las gestiones respectivas para cautelar la versión original del Manual de Organización y Responsabildiares Especificas, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico de Gestion Ambiental del Equipo Gestion Ambiental y Servicios Ecosistémicos de la Gerencia General; así como su aplicación y difusión oficial.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sanchez
Gerente General (e)

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

ORELLANA
sedapal

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

sedapal

HOJA DE ENVIO

N° REGISTRO: 113841

FECHA: 04 SET. 2019

REMITENTE: GERENCIA GENERAL

REFERENCIA: R. G. G. N° 359-2019

REMITIDO A	CÓDIGO ACCIÓN	FECHA	FIRMA
GRH	2/3/15	04 SET. 2019	
GALR	2/3		
ECO			
Hugo Orellana	03	05 SEP. 2019	

APAL Jorge Loza Gerente de Recursos Humanos

CÓDIGO DE ACCIÓN

01 Por disposición de la GG
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15. Se Adjunta el presente Manual en versión original.

F 60309

SEDAPAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
04 SET. 2019
RECIBIDO
Registro: 113841 Hora: 3:32

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 359 -2019-GG

Lima, 04 SET. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 1515-2019-GRH del 15.08.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicitó la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista Legal del Equipo Contrataciones, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG del 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG del 26.07.2019, se aprobó la actualización y/o reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades Generales-MORG – versión 30, el mismo que incluye al Equipo Contrataciones de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación.

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP se evidencia el puesto de trabajo Especialista Legal con Grupo Ocupacional: Profesionales y Categoría: IV del Equipo Contrataciones perteneciente a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

Que, mediante Memorando N° 648-2019-GALR de fecha 07.08.2019, la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación solicitó la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil, Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista Legal perteneciente al Equipo Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 163-2019-GRH de fecha 15.08.2019, la Gerencia de Recursos Humanos concluyó que, es viable efectuar las acciones que permitan aprobar la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto Especialista Legal del Equipo Contrataciones perteneciente a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SEDAPAL
Pablo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

LUIS HUAMAN C.
sedapal

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos (e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formulación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE del puesto de trabajo Especialista Legal del Equipo Contrataciones perteneciente a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, con código: DGMA931, documento adjunto dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución, autorizando su vigencia, aplicación y difusión oficial, a partir del día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista Legal del Equipo Contrataciones perteneciente a la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, con código: GRHPE931, documento adjunto dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución, autorizando su vigencia, aplicación y difusión oficial, a partir del día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos que efectué las gestiones respectivas para cautelar la versión original del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Especialista Legal del Equipo Contrataciones de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación; así como su aplicación y difusión oficial.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

LUIS HUAMAN C. sedapal

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos; (511) 317-3000 / 317-3007
Fax; (511) 362-5148

sedapal

HOJA DE ENVIO

N° REGISTRO: 156320

FECHA: 05 SET. 2019

REMITENTE:
GERENCIA GENERAL

REFERENCIA:
R. G. G. N° 374-2019

REMITIDO A	CÓDIGO ACCIÓN	FECHA	FIRMA
GRH	2/b/15	05 SET 2019	
EGI	2/2		
Hugo Orellana	03	06 SEP. 2019	SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

SEDAPAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
05 SET. 2019
RECIBIDO
Registro:.....Hora.....

CÓDIGO DE ACCIÓN

01 Por disposición de la 66
02 Coordinar con
03 Acción necesaria
04 Adjuntar antecedentes
05 Revisar / informar
06 Preparar respuesta
07 Su conocimiento y fines
08 Su Aprobación V° B°
09 Tener pendiente
10 Resolver
11 Archivar
12 Para Directorio
13 Preparar Resolución
14 Contestar Directamente

15. Se Adjunta el presente Manual en versión original.

F 60309

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 374 -2019-GG

Lima, -5 SET. 2019

SEDAPAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
05 SET. 2019
RECIBIDO
Registro: 176320 Hora: 2:25

VISTOS:

El Memorando N° 1511-2019-GRH del 15.08.2019, mediante el cual la Gerencia de Recursos Humanos solicitó la aprobación del proyecto de Resolución de Gerencia General que dispone la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Especificas – MORE, y la formulación del Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto Técnico Administrativo, perteneciente al Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2018-GG del 26.12.2018, se aprobó la actualización del Procedimiento "Administración de Perfiles de Puestos";

Que, mediante Memorando N° 432-2019-EGI del 20.05.2019, el Jefe del Equipo Gestión Institucional y el Gerente de Desarrollo e Investigación acordaron que, las funciones de seguimiento y verificación de los planes operativos del Equipo Gestión Institucional sean transferidos al Equipo Planeamiento Operativo Financiero, dado que en el citado Equipo se coordina, formula y propone el Plan Operativo Institucional. Por lo cual, el Jefe del Equipo Gestión Institucional y el Gerente de Desarrollo e Investigación solicitaron la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Generales- MORG en la versión 29;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG del 26.07.2019, se aprobó la actualización y/o reformulación del Manual de Organización y Responsabilidades General-MORG – versión 30, el mismo que incluye al Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal se evidencia el puesto de trabajo Técnico Administrativo con Grupo Ocupacional: Técnicos y Categoria VII del Equipo Gestión Institucional perteneciente a la Gerencia General;

Que, de acuerdo a la revisión de los Manuales de Organización y Responsabilidades Específicas- MORE se evidencia vigente el puesto de trabajo Técnico Administrativo del Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General;

Que, mediante Memorando N° 698-2019-EGI del 12.08.2019, El Jefe del Equipo Gestión Institucional solicitó la modificación del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas- MORE y la formulación del Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico Administrativo debido a la última actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Generales- MORG revisión 30 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 315-2019-GG del 26.07.2019;

SEDAPAL
Polo Agüero Sánchez
Gerente General (e)

LUIS HUAMAN C.
sedapal

SEDAPAL
Angel Noriega Mendoza
Gerente de Recursos Humanos
(e)

SEDAPAL
ANTONIO ANGULO ZAMBRANO
Gerencia Asuntos Legales y Regulación
(e)

Que, mediante Informe N° 162-2019-GRH del 15.08.2019, la Gerencia de Recursos Humanos concluyó que, es viable efectuar las acciones que permitan aprobar la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE, y la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales del puesto Técnico Administrativo perteneciente al Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo de Directorio N° 006-003-2019 adoptado en la Sesión de Directorio N° 003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos y, el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas – MORE del puesto de trabajo Técnico Administrativo perteneciente al Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General, con código: DGMA654, documento adjunto dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la formulación del Perfil y los Riesgos Ocupacionales, del puesto de trabajo Técnico Administrativo perteneciente al Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General, con código: GRHPE654, documento adjunto de dos (02) páginas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Despacho de la Gerencia de Recursos Humanos que efectúe las gestiones respectivas para cautelar la versión original del Manual de Organización y Responsabilidades Específicas, Perfil y Riesgos Ocupacionales del puesto de trabajo Técnico Administrativo del Equipo Gestión Institucional de la Gerencia General; así como su aplicación y difusión oficial.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sanchez
Gerente General (e)

LUIS HUAMAN C. sedapal

SEDAPAL Angel Noriega Mendoza Gerente de Recursos Humanos (e)

SEDAPAL ANTONIO ANGULO ZAMBRANO Gerencia Asuntos Legales y Regulación (e)